



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.825.

VISTO: Que por Oficio N° 10/20 de fecha 21/08/2020, el Asesor Contable Cr. Ec. Rodney Green, presentó la Rendición de Cuentas Ejercicio 2019.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 446 de la Comisión de "Hacienda..." de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

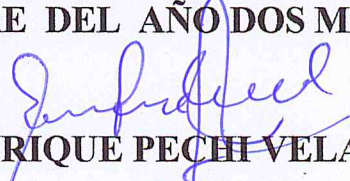
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS


RESUELVE:

Art. 1º) Remitir al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente, la Rendición de Cuentas de esta Junta Departamental Ejercicio 2019.

Art. 2º) Cúmplase, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


ENRIQUE PECHI VELAZQUEZ
Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

